

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 MAR 2025

VISTO la Nota N° 29/25 – Letra: P.G.V, presentada por el Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS, Presidente del Bloque M.P.F.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a ésta Presidencia la adscripción de la agente de planta permanente del Poder Legislativo Alejandra Victoria CLAVIJO, D.N.I. N° 14.568.235, legajo N° 777, para prestar servicios en el despacho del Legislador peticionante.

Que se considera oportuno autorizar dicha solicitud de acuerdo a lo requerido y conforme a lo normado en la Ley Nacional N° 22.251 y su Decreto Reglamentario, a partir del día 25 de Febrero de 2025 y por el término de SEIS (06) meses.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la Adscripción de la agente de planta permanente del Poder Legislativo Alejandra Victoria CLAVIJO, D.N.I. N° 14.568.235, legajo N° 777, a partir del día 25 de Febrero de 2025 y por el término de SEIS (06) meses, para desempeñarse en el despacho del Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS, Presidente del Bloque M.P.F.; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- El Legislador peticionante deberá informar la real prestación de servicios y las novedades del 1 al 10 de cada mes a la Dirección de Recursos Humanos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º de la Resolución de Presidencia N° 025/24

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 035/25



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo